

## **Política de Derechos Humanos de Jara Seguridad**

En Jara Seguridad, reconocemos y valoramos la importancia fundamental de los derechos humanos en todas nuestras operaciones y en las comunidades en las que operamos. Nos comprometemos a respetar y promover los derechos humanos en todas nuestras acciones y a cumplir con las leyes y normativas nacionales e internacionales aplicables. Esta política establece nuestro compromiso de proteger los derechos humanos y proporciona un marco para su implementación en todas las áreas de nuestra empresa.

- 1. Respeto a los derechos humanos:** Nos comprometemos a respetar los derechos humanos de todas las personas con las que interactuamos, incluyendo a nuestros empleados, clientes, proveedores, contratistas y las comunidades locales. No toleraremos ninguna forma de discriminación, abuso o violación de los derechos humanos.
- 2. Empleados y condiciones laborales:** Promovemos un entorno de trabajo seguro y saludable que respete los derechos fundamentales de nuestros empleados. Respetamos la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Garantizamos condiciones laborales justas, salarios adecuados, horas de trabajo razonables y respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades.
- 3. Prohibición de trabajo forzado y trabajo infantil:** No toleramos el trabajo forzado ni el trabajo infantil en ninguna etapa de nuestras operaciones o en nuestra cadena de suministro. Nos aseguramos de que nuestros empleados sean contratados voluntariamente y cumplen con la edad mínima legal para trabajar.
- 4. Seguridad y privacidad de los datos:** Protegemos la seguridad y privacidad de los datos personales y confidenciales de nuestros empleados, clientes y otras partes interesadas, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.
- 5. Comunidades locales:** Buscamos establecer relaciones positivas y respetuosas con las comunidades locales en las que operamos. Consideramos el impacto de nuestras operaciones en las comunidades y trabajamos para minimizar cualquier impacto negativo, respetando los derechos y las preocupaciones de las personas y comunidades afectadas.
- 6. Debida diligencia y transparencia:** Implementamos procesos de debida diligencia para identificar, prevenir y mitigar cualquier impacto negativo en los derechos humanos causados por nuestras operaciones y actividades comerciales. Nos comprometemos a informar de manera transparente sobre nuestras políticas, acciones y desempeño en relación con los derechos humanos.
- 7. Capacitación y sensibilización:** Proporcionamos capacitación y recursos adecuados a nuestros empleados para que comprendan y respeten los derechos humanos en el contexto de nuestro trabajo. Fomentamos la sensibilización y la participación de nuestros empleados en la promoción de los derechos humanos.
- 8. Rendición de cuentas:** Estamos comprometidos con la rendición de cuentas por nuestras acciones relacionadas con los derechos humanos. Estableceremos mecanismos para recibir y abordar las quejas y denuncias relacionadas con los derechos humanos, y tomaremos medidas para corregir cualquier violación identificada.

Revisión y mejora continua: Revisaremos regularmente nuestra política y prácticas relacionadas con los derechos humanos para garantizar su efectividad y relevancia. Estamos comprometidos con la mejora continua de nuestras acciones y la promoción de los derechos humanos en todas las áreas de nuestra empresa.

Esta política de derechos humanos es un compromiso fundamental de Jara Seguridad y se espera que todos los empleados y partes interesadas la conozcan, la respeten y la promuevan en sus actividades diarias.

### **Invitaciones y regalos:**

Los proveedores podrán realizar invitaciones con fines comerciales; tales como ferias, ruedas de negocio, demostración de productos y/o visita a la fábrica. En caso de ser una invitación diferente, esta debe ser autorizada por la Gerencia General de Jara Seguridad y debe sustentar el objetivo de la misma.

Los regalos que los proveedores entreguen a Jara Seguridad no podrán superar un monto mayor a \$25.00 dólares americanos, o aquellos que puedan influir en las decisiones comerciales. De igual forma, no podrán ser recibidos los regalos en dinero efectivo o sus equivalentes, tales como bonos.

### **Veracidad de la información entregada a Jara Seguridad:**

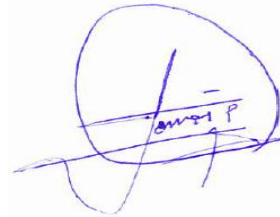
Jara Seguridad como empresa de prestación de servicios complementarios en seguridad y vigilancia privada, debe cumplir con los estándares legales internacionales y nacionales de calidad frente a las autoridades ecuatorianas, por esta razón esperamos que todos los documentos que entreguen de los artículos adquiridos, para dotar a nuestros vigilantes sea 100% real. En caso de encontrar evidencia que brinde información diferente a la reportada por el

proveedor, dará por terminada la relación comercial existente, trayendo consigo consecuencias legales.

### **Buenas prácticas.**

El proveedor que trabaje con Jara Seguridad debe mantener buenas prácticas de fabricación, almacenamiento y transporte de los productos, que cumpla con las leyes del país.

Así mismo, mantendrá un precio justo de acuerdo al comportamiento del mercado local.



Tnte. (SP) Pablo Jara Martínez  
Gerente  
JARA SEGURIDAD CIA. LTDA.